

EDITORIAL

El 1 de mayo, Día del Trabajador, es una fecha emblemática en Chile y en muchos países del mundo donde se conmemoran las luchas históricas por los derechos laborales. En esta jornada se rinde homenaje a aquellos y aquellas que han luchado incansablemente por condiciones dignas de trabajo, salarios justos y una vida plena.

En Chile, el camino hacia la conquista de derechos laborales ha sido arduo y ha estado marcado por momentos de grandes luchas y sacrificios. Desde las primeras organizaciones sindicales hasta las actuales movilizaciones, trabajadoras y trabajadores han alzado sus voces para demandar una mayor justicia social y a través de ella, mayor equidad en el ámbito laboral. Esta conmemoración nos recuerda que los logros alcanzados no han sido fáciles y que aún queda un largo camino por recorrer.

Es fundamental no bajar los brazos en la búsqueda de una sociedad más justa. La precarización del trabajo, la desigualdad salarial y la falta de derechos para muchos trabajadores son realidades que aún persisten. Sólo como ejemplo, en nuestro país el 30% de quienes trabajan en informalidad lo hacen en empresas formales y es un gran foco de mejora. Así, la defensa de los derechos laborales no es solo una responsabilidad de los sindicatos, sino de toda la sociedad. Cada avance



Rodrigo Leiva Caro
Seremi del Trabajo y Previsión Social
Región de Los Ríos

logrado debe ser visto como un peldaño hacia un futuro más equitativo con un efecto en cada trabajador y su entorno.

El Día del Trabajador es por lo tanto, una invitación a la reflexión y a la acción. Es un momento para unir fuerzas, para recordar que la lucha por los derechos laborales es una lucha por la dignidad humana. En este contexto, es esencial mantener la esperanza y la determinación, continuando el legado de quienes nos precedieron y que con nobleza cumplieron un rol más allá de su trabajo. La historia nos enseña que el cambio es posible, siempre que permanezcamos firmes y comprometidos en la búsqueda de un mundo laboral más justo y solidario.

28 DE ABRIL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Desafiando la lluvia torrencial del martes 22 del presente mes, agravada por un “taco” de proporciones en la zona céntrica de la ciudad, más de sesenta dirigentes sindicales se sintieron convocados para celebrar anticipadamente esta efeméride, destinada desde el año 2003 a promover la prevención de accidentes laborales a nivel mundial.

Las seremis del Trabajo y Salud, más el Instituto de Seguridad Laboral (ISL), la Dirección Regional del Trabajo y la CUT invitaron a una jornada informativa que contempló exposiciones sobre el Decreto Supremo 44, Vigilancia Ambiental y de la Salud de los Trabajadores, alcances de la Ley Karin y contenidos de la Ley N 21.735 que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo.

Muchos asistentes interactuaron con preguntas y comentarios dirigidos a los expositores lo que enriqueció la jornada.

Para Raúl Fuentealba del Sindicato N°1 de Levaduras Collico la actividad fue espectacular: “Muy buena para transmitirla a nuestra gente. Nos faltan conocimientos y capacitación. Los trabajadores están expuestos muchas veces a riesgos en su actividad laboral.

Fredy Lovera, secretario del Sindicato Prolesur de Los Lagos dijo: Quedamos con gusto a poco ojalá se repitan acciones como esta”

Rosa Neculpán, dirigente de la CUT señaló: “Como CUT nos interesa que los dirigentes sindicales o integrantes de los Comités Paritarios estén informados para luego plantear el cumplimiento de las normas al interior de las empresas”.

ENCUESTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 2025 REVELA BRECHAS EN COTIZACIÓN, EXPECTATIVAS Y CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL



VIII Ronda EPS

• En el marco del lanzamiento de los resultados de la VIII Ronda de la Encuesta de Protección Social (EPS), la Subsecretaría de Previsión Social destacó que los datos refuerzan la urgencia de avanzar en la implementación de la Reforma Previsional establecida por la Ley 21.735.

• Según el estudio, más del 60% de los ocupados no cotiza regularmente y las personas esperan pensiones que en promedio no superan los \$300 mil, menos de la mitad de lo que consideran suficiente para vivir.

Se trata de la medición más completa sobre las trayectorias laborales, de salud, ingresos y pensiones en el país.

Entre los datos que reveló la EPS 2025, destacan:

- Más del 60% de los ocupados no cotiza regularmente, siendo especialmente crítica la situación de mujeres y trabajadores por cuenta propia.

- Las personas esperan una pensión promedio de \$294.362, mientras que el monto que consideran suficiente para vivir supera los \$630.000.

- Menos de la mitad de los encuestados sabe cuánto tiene en su cuenta individual, y un alto porcentaje desconoce incluso el porcentaje que se le descuenta mensualmente.

- La realización de Ahorro Previsional Voluntario (APV) sigue siendo muy baja, pese a que muchas personas conocen la herramienta.

- La mayoría de las personas anticipa que seguirá trabajando luego de jubilarse, ya sea a media jornada o de forma esporádica, principalmente por necesidad económica.

El estudio reafirmó que las mujeres presentan una densidad de cotizaciones significativamente más baja que los hombres, lo que repercute en sus futuras pensiones.

Esta diferencia refuerza la necesidad de aplicar medidas compensatorias, como las contempladas en la reforma para equilibrar las condiciones previsionales entre hombres y mujeres.

Además, la encuesta abordó otros aspectos como salud laboral y seguridad en el trabajo, mostrando una baja capacitación en prevención de riesgos y una alta incidencia de accidentes laborales sin registrar.

En este contexto, el Subsecretario de Previsión Social Claudio Reyes destacó que los resultados entregados por la EPS son una herramienta clave para orientar la implementación de la Reforma Previsional consagrada en la Ley 21.735, recientemente aprobada.

La encuesta confirma que las personas necesitan un sistema más claro, más justo y con protección efectiva. Por eso, esta reforma crea un Seguro Social que permite aumentar las pensiones de hoy,

reconoce los años cotizados, compensa a las mujeres por su expectativa de vida y reemplaza los multifondos por fondos generacionales más simples y seguros”, puntualizó.

Esta VIII Ronda incluyó más de 17.000 entrevistas, de las cuales 12.000 corresponden a paneles históricos y más de 5.000 a una nueva muestra enfocada en población joven, lo que permite mantener la representatividad y proyectar análisis sobre generaciones que recién inician su vida laboral.

Otros resultados clave

Respecto al futuro laboral post-jubilación, un alto porcentaje de personas anticipa que seguirá trabajando tras la edad legal de retiro, ya sea con jornadas reducidas o en forma esporádica, lo que da cuenta de la percepción de insuficiencia de las pensiones.

El 48% de las personas que están afiliadas al sistema previsional no sabe cuánto tiene acumulado en su cuenta individual, mientras que un porcentaje aún mayor desconoce el porcentaje de su remuneración que se destina mensualmente a cotización.



EN DIRECCIÓN AL TRABAJO DECENTE

Una mirada desde el mundo del trabajo

Todos los lunes desde las 15:00 hrs
Radio Uach 90.1 FM
Señal 52 y 843 (HD) Telsur

GIORGIO BOCCARDO BOSONI NUEVO MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



El exsubsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo Bosoni, asumió como nuevo ministro del Trabajo y Previsión Social tras la renuncia al cargo de Jeannette Jara Román.

En sus primeras palabras el ministro, Giorgio Boccardo, subrayó cuáles son los desafíos en lo que resta de Gobierno para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social: “El Presidente ha sido claro en las prioridades en las que nos tenemos que enfocar. En primer lugar, implementar en tiempo y forma la Reforma de Pensiones, con el objetivo de subir las pensiones de todas y todos los chilenos. En segundo lugar, vamos a priorizar el proyecto de Sala Cuna para Chile y una reforma para proyectar la corresponsabilidad. Y, por supuesto, nos vamos a preocupar del empleo, a partir de diferentes iniciativas vamos a seguir creando más puestos de trabajo formales”, concluyó.

Así mismo, la autoridad de Gobierno agradeció el nombramiento por parte del Presidente Gabriel Boric para liderar la cartera de Trabajo, destacando a su vez la labor que llevó a cabo la exministra Jeannette Jara: “Este es un ministerio que va a seguir por la senda de reformas e implementaciones liderada por la ahora exministra Jara, con la cual tuve el orgullo y el privilegio de poder trabajar en esta agenda tan robusta que hemos impulsado en materia laboral y previsional”.

Trayectoria y formación

Respecto de su formación, el nuevo ministro del Trabajo y Previsión Social es sociólogo, Magíster en Estudios Latinoamericanos y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Chile, institución en la que además se desempeña como académico del

Departamento de Sociología. A lo largo de su trayectoria ha combinado el trabajo académico con un activo compromiso en materias de transformación del mundo del trabajo, desarrollando una reconocida labor en ámbitos como el teletrabajo, la automatización, el trabajo en plataformas digitales y el análisis de estadísticas laborales.

Fue presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH) entre los años 2006 y 2007, y miembro del Consejo Asesor Presidencial para la Educación Superior. Posteriormente, dirigió la Fundación Nodo XXI entre 2012 y 2022, desde donde encabezó diversas investigaciones sobre políticas laborales y asesorías legislativas.

Desde el 11 de marzo de 2022 se desempeñó como subsecretario del Tra-

bajo. Durante su gestión lideró la tramitación y puesta en marcha de iniciativas clave de la Agenda Laboral del Gobierno del Presidente Gabriel Boric, entre ellas la Ley 40 Horas, la Ley de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, la modernización del sistema ChileValora y el histórico incremento del salario mínimo a \$510.636.

Asimismo, encabezó la implementación de políticas de resguardo laboral en contextos de emergencia, como los subsidios a la retención laboral, y gestionó con éxito la instalación de los Consejos Regionales de Capacitación a lo largo del país. Fue además un actor central en el diseño del Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío, particularmente en lo relativo a la protección del empleo.



DISCUSIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA RAMAL Y SALARIO VITAL INTERESA A LOS TRABAJADORES

Para Eric Campos presidente de los trabajadores del Metro y secretario general de la CUT los temas mencionados en el titular son los componentes fundamentales de la narrativa sindical que está impulsando la Central Unitaria de Trabajadores.

Campos, pasó por Valdivia con motivo de la presentación del segundo volumen de la revista digital "Trabajo en Debate" que edita la Dirección Nacional del Trabajo. Conversamos con él para preguntar:

¿Qué saldo dejó el reciente paro nacional convocado por la CUT?

Más allá de una cobertura mediática deficiente, para nosotros fue un paro exitoso en que más de 40 ciudades se movilizaron en función de exigir al gobierno que envíe el proyecto de ley de negociación colectiva por rama que comprometió enviar en diciembre de 2024 cuestión que no ha sido cumplida y además poner al centro del debate el salario vital de 725 mil pesos para salir del salario mínimo que es una exigencia jurídica, e iniciar un debate en Chile sobre cuánto necesita una familia trabajadora para vivir dignamente en un mes.

¿La negociación multinivel, cómo favorece al sindicalismo nacional y a sus representados?

La negociación colectiva ramal o multinivel se refiere a una cuestión muy sencilla. Devolver a los trabajadores algo que le fue quitado en dictadura, como es volver a negociar a nivel nacional con los



Eric Campos, Secretario General CUT

grandes empresarios y poder lograr mínimos de condiciones laborales, mínimos de salarios en cada una de las áreas productivas. Fue un derecho que perdimos con el plan laboral de José Piñera el año 79 el que queremos recuperar, no para llenarnos de huelgas sino para mejorar el crecimiento, la cohesión social y el sistema democrático en Chile.

¿Vienen las elecciones en la CUT, voto universal, secreto e informado?

El 26, 27 y 28 de mayo vamos a realizar una elección universal, la única en Latinoamérica. Cada socio de cada sindicato afiliado a la CUT va a poder votar por una o por nueve opciones para constituir el Consejo Nacional de la CUT. Somos 800 mil trabajadores en la CUT, 250 mil se acreditaron para este proceso (cuotas al día).

Habrá voto universal, secreto e informado y también en modo on line con la respectiva Clave Única, asegura el directivo.

“TRABAJO EN DEBATE” LA REVISTA DIGITAL DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Para conocer objetivos y contenidos de la Revista digital “Trabajo en Debate”, que edita la Unidad de Investigación del Departamento de Estudios de la DT, la Dirección Regional del organismo fiscalizador convocó a dirigentes de la región de Los Ríos para ser informados de este esfuerzo comunicacional.

La revista está orientada a la divulgación de investigaciones, análisis, entrevistas y discusión de literatura especializada sobre temas laborales de Chile, con el fin de aportar información fidedigna y de calidad al debate público y a los actores involucrados.

El economista Francisco Gómez, sub jefe del Departamento de Estudios de la DT manifestó que ya se cuenta con dos volúmenes de la publicación con la meta de llegar a cuatro a fines de este año: “El objetivo es tocar temas laborales contingentes y coyunturales del mundo

del trabajo y relaciones laborales y dar un aporte al debate respecto de estos temas con investigación rigurosa, ocupando datos administrativos de la Dirección del Trabajo” explicó.

Algunos temas abordados en la publicación han sido estos:

- Sistema de Relaciones Laborales e Indicadores Económicos. Análisis comparado de 38 países.
- Negociación colectiva multinivel, desigualdad y relaciones laborales: evidencia para 28 países.
- Brecha salarial de Género en la Gran Empresa usando datos administrativos de la Dirección del Trabajo.
- Antecedentes históricos sobre la negociación colectiva multinivel en Chile.
- Salario Vital: una contribución a su estimación empírica para Chile



Trabajo en
Debate



ESCANEA EL
CÓDIGO QR PARA
LEER LA REVISTA

SENCE Y FUNDACIÓN TELEFÓNICA MOVISTAR IMPULSAN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN REGIONES CON NUEVOS DIPLOMADOS GRATUITOS

Colaboración: Claudia Martínez, Periodista SENCE Los Ríos.

- La convocatoria contempla diplomados 100% online en habilidades digitales, emprendimiento y gestión de proyectos, con cupos limitados, pensados en impulsar la empleabilidad.

¡Con un firme compromiso por la descentralización y el acceso equitativo a la era digital, Fundación Telefónica Movistar, en colaboración con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, anunciaron el lanzamiento de una nueva convocatoria de diplomados gratuitos centrados en el desarrollo de competencias digitales. Esta iniciativa estratégica busca fortalecer la empleabilidad de las personas y responder eficazmente a las crecientes demandas del mercado laboral actual.

La oferta formativa, que se extenderá desde el 23 de abril hasta el 30 de septiembre, abarca programas en áreas digitales de alta demanda. Estos contarán con el respaldo académico de instituciones de prestigio como la Universidad de Playa Ancha, el Instituto Profesional AIEP y el IP Chile, reconocidas por su sólida trayectoria en la formación técnica y profesional.

Estos diplomados, impartidos íntegramente en modalidad online, están dirigidos a personas mayores de 18 años y tienen como objetivo proporcionar herramientas prácticas para facilitar la inserción, reconversión y proyección laboral en un contexto dinámico marcado por la acelerada transformación tecnológica.

Para la directora regional (s) del SENCE Los Ríos, María Cristina Niño, "esta acción conjunta entre Fundación Telefónica Movistar y SENCE reafirma el compromiso

de ambas instituciones por democratizar el conocimiento digital y promover una participación inclusiva en el desarrollo del capital humano a nivel nacional. Destacar también que, esta nueva edición incorpora una masterclass transversal en "Seguridad de la información e inteligencia artificial", componente que se integrará en todos los diplomados para fortalecer las competencias relacionadas con la protección de datos, ciberseguridad y el uso ético de la inteligencia artificial".

Los cupos son limitados y las inscripciones estarán disponibles en el [sitio web de Sence](#).

DIPLOMADOS
SOCIEDAD
DIGITAL

Digitaliza tus habilidades con nuestros
5 diplomados en línea y gratuitos.

★ CUPOS LIMITADOS

Conócelos [deslizando aquí](#)




 Fundación Telefónica Movistar

INFORMALIDAD LABORAL

Colaboración: Patricio Miranda, Abogado.

El contrato escrito no es un requisito para que exista una relación laboral. Toda prestación de servicios personales, bajo subordinación y dependencia, por los cuales se paga una remuneración, hace presumir la existencia de un contrato de trabajo.

Es obligación del empleador escriturar y someter a la aprobación del trabajador, el contrato de trabajo. Para ello la ley le fija plazos: 15 días desde la incorporación del trabajador a los servicios o 5 días en los contratos por obra o por un plazo inferior a 30 días. La inobservancia de esta obligación le acarrea al empleador una sanción administrativa de multa y normalmente los tribunales presumen verdaderas las estipulaciones que el trabajador señale.

La falta del contrato escrito constituye una informalidad laboral que perjudica enormemente al trabajador, frecuentemente abusado por jornadas excesivas además que, por falta de cotizaciones previsionales y de salud, carece de asistencia médica y una jubilación en los casos previstos en la ley.

Esta informalidad se da frecuentemente en las zonas rurales y en las actividades agrarias, pesqueras y mineras. Los trabajadores que sufren informalidad no reclaman su situación por temor a un despido y muchas veces por ignorancia. También influye el hecho que la mayor parte de las cotizaciones son de su cargo, disminuyendo así sus ingresos.

Este último caso se da especialmente en el sector pesquero, en el que se usa un

contrato llamado "a partes". El producto de una jornada de pesca se reparte, una vez deducidos los gastos ocasionados en la actividad, entre el armador, propietario de la embarcación y la tripulación. Si tuvieran un contrato escrito estarían cubiertos, ellos y sus familias en caso de accidente, tan frecuentes en esta actividad. Pero las cotizaciones significan una disminución de hasta un 20% de lo que obtienen en el reparto. Prefieren recibir un poco más de plata y asumir los gastos de enfermedad o accidente, sin contar con la cesantía y la eventual jubilación.

Para revertir esta injusta situación se hace necesario incrementar las fiscalizaciones. pero, sobre todo, realizar una intensa campaña de información a los trabajadores, tanto en sus organizaciones gremiales, donde las haya, como directamente en forma unipersonal o por grupos.



Patricio Miranda
Abogado

DECRETO SUPREMO N°44 NUEVO REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CHILE

Publicado el 27 de julio de 2024. Entrada en vigor el 1 de febrero de 2025

¿QUÉ ES EL DECRETO SUPREMO N°44?

Es la nueva normativa en Chile sobre la gestión preventiva de los riesgos laborales. Reemplaza los DS N° 40 y N° 54 de 1969, alineándose con importantes estándares internacionales para garantizar mejores condiciones de trabajo.

Entrega directrices para garantizar el cumplimiento de la gestión preventiva en materia de seguridad y salud en el trabajo para promover espacios de trabajo libres de riesgos laborales.

PREVENCIÓN PROACTIVA

Se prioriza una gestión anticipada de riesgos laborales mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que incluye:

- Identificación de peligros y evaluación constante de riesgos en todas las áreas de la empresa.
- Creación de una matriz de riesgos para identificar factores críticos de la entidad empleadora
- Incorporación de mapas de riesgos para localizar y visualizar los principales riesgos de la empresa
- Planes de acción correctiva y preventiva para mitigar riesgos de forma efectiva

ENFOQUE DE GÉNERO

El decreto incorpora un enfoque inclusivo, reconociendo las desigualdades sociales, biológicas y económicas que pueden influir en la exposición a riesgos.

PARTICIPACIÓN ACTIVA

El Decreto Supremo N°44 fomenta la colaboración entre entidades empleadoras y las y los trabajadores para gestionar los riesgos laborales de manera efectiva.

- Trabajadoras y trabajadores involucrados en instancias de diálogo social en materias de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comités Paritarios de Higiene y Seguridad: Garantizan la representación activa de los trabajadores y trabajadoras en la toma de decisiones preventivas.
- Organizaciones sindicales: Considerando sus atribuciones en materias de prevención de riesgos laborales

- Capacitación continua: Promueve el aprendizaje constante y el diálogo en todos los niveles de la organización para mantener una mejora continua en las condiciones laborales.

¿CÓMO APOYA EL ISL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO?

- Asistencia técnica especializada
- Apoyo en la creación de la matriz de riesgos laborales y mapa de riesgos.
- Orientación para implementar sistemas de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Herramientas para desarrollar programas de trabajo preventivo eficaces.

CAPACITACIÓN CONTINUA

- Cursos para Comités Paritarios de Higiene y Seguridad delegados de seguridad y personal preventivo
- Formación en la investigación de accidentes y la aplicación de medidas correctivas.

REGISTRO Y MONITOREO

- Plataformas para registrar incidentes y dar seguimiento a medidas preventivas, asegurando el cumplimiento normativo

SOPORTE PARA EMPRESAS PEQUEÑAS

- Procedimientos simplificados para la autoevaluación de riesgos y programas preventivos, especialmente diseñados para empresas con menos de 25 trabajadores

El ISL se compromete a fortalecer la cultura preventiva en todos los sectores laborales, facilitando el cumplimiento del Decreto Supremo N°44 y protegiendo la salud de los trabajadores y trabajadoras.



Decreto 44

NUEVO REGLAMENTO SOBRE GESTIÓN PREVENTIVA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA UN ENTORNO DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL



PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PGU)

EL SISTEMA PREVISIONAL ESTABLECE UN INCREMENTO DE LA **PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PGU)** A:

\$250.000 

¿ CUÁNTO SERÁ EL ALZA DE LA PGU ?

El nuevo monto para los actuales beneficiarios/as, y el ingreso de los beneficiarios de las leyes reparatorias, será según la siguiente gradualidad:

A los 6 meses → **Beneficiarios de 82 años o más**

A los 18 meses → **Beneficiarios de 75 años o más**

A los 30 meses → **Beneficiarios de 65 años o más**

i INCREMENTO EN LA **PGU** Y BENEFICIO POR TIEMPO COTIZADO BENEFICIARÁ A MÁS DE **900.000 AFILIADOS**.

BREVES



Seremi del Trabajo y Previsión Social se reunió con adultos mayores de Malalhue para conversar sobre los beneficios de la Reforma de Pensiones.



Seremi Rodrigo Leiva participó del Lanzamiento del Programa "Capital Pioneras", orientado a emprendedoras de rubros tradicionalmente masculinizados.

BREVES



Seremi Rodrigo Leiva realizó charla sobre Ley Karin a funcionarias y funcionarios de Salud Municipal en Mariquina.



Seremi Rodrigo Leiva visitó los cursos +R, enfocados a la reinserción laboral de internos del Complejo Penitenciario LLancahue.